



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- (EXPEDIENTE 4830/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 25/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-31-de-agosto-de-2021/3>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de Quince mil euros (15.000,00 €) y Suplemento de Crédito por importe de Ciento cinco mil euros (105.000,00 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria 25/2021 a Ciento veinte mil euros (120.000,00 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 25 de agosto de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A4QP2HL94JRZTTTL4XSCAPLZW | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Diputación de Guadalajara

Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Lorenzo Robisco Pascual, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 25/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
454 76200	Convenio Camino de El Cardoso	15.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		15.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1502.22502	Tributos a Entidades Locales	65.000,00
9200.62500	Mobiliario	40.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		105.000,00

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
454 65002	Caminos vecinales, Camino El Cardoso-Campillo de Ranas	15.000,00
1502 62300	Instalación nueva asociada al funcionamiento operativo del servicio,	65.000,00

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Maquinaria		
334 48002	Subvenciones a Grupos de Teatro	12.000,00
430 48908	Convenio Caballada de Atienza	8.000,00
430 46201	Tren Medieval de Sigüenza	20.000,00
TOTAL ANULACIONES O BAJAS		120.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. "

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A4QP2HL94JRZTTTL4XSAPLZW | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3